

DESCARGA VALORES QUE INDICA /

RESOLUCION N° 501 / 2022

RECOLETA, 09 FEB. 2022

VISTOS:

1. Carta presentada por la interesada doña Dorila Herrera Zamorano Rut 7.128.323-2 de fecha 29/11/2021 quien solicita la rebaja de la deuda por concepto de patente comercial.
2. Certificado N° 26 emitido por el SII de fecha 12/11/2021 el que indica termino de giro por el periodo comprendido entre el 01/01/2016 al 22/01/2016.
3. Certificados de Declaración Mensual y Pago Simultaneo de Impuestos Formulario 29 sin movimiento, por los periodos comprendidos entre 10/02/2013 al 08/05/2017.
4. Informe de deuda de fecha 08/02/2022.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 2095 de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone término a Comisión de Servicios y Delegación de facultades al señor Juan Mauricio Veliz Silva, Fija orden de Subrogancia de la Dirección de Atención de Contribuyentes y Delega Facultades, y de acuerdo a lo establecido en Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESUELVO:

1° PROCÉDASE al descargo de los Folios N° 28813521, 28813523, 28813524 y 28813527 de los valores cargados a nombre de Dorila Rosa Herrera Zamorano. Rut 7.128.323-2, que se detalla a continuación:

Folio	Fecha Vencimiento	Concepto	Valores Netos
28813521	31/07/2014	2008 PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA	46.779
28813523	31/01/2015	2008 PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA	41.112
28813524	31/07/2015	2008 PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA	42.354
28813527	31/01/2016	2008 PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA	42.764

2° El Departamento de Cobros y Enrolamientos, dependiente de la Dirección de Atención Al Contribuyente será la encargada de efectuar el descargo al RUT 7.128.323-2, del sistema computacional.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS MANRIQUEZ SAAVEDRA
DIRECTOR(S) ATENCION AL CONTRIBUYENTE

LMS/GIC/Igg (Depto. De Regularización)
Iddoc: 1935260

DESCARGA VALORES QUE INDICA /

RESOLUCION N° 5011 / 2022

RECOLETA,

09 FEB. 2022

VISTOS:

1. Carta presentada por la interesada doña Dorila Herrera Zamorano Rut 7.128.323-2 de fecha 29/11/2021 quien solicita la rebaja de la deuda por concepto de patente comercial.
2. Certificado N° 26 emitido por el SII de fecha 12/11/2021 el que indica termino de giro por el periodo comprendido entre el 01/01/2016 al 22/01/2016.
3. Certificados de Declaración Mensual y Pago Simultaneo de Impuestos Formulario 29 sin movimiento, por los periodos comprendidos entre 10/02/2013 al 08/05/2017.
4. Informe de deuda de fecha 08/02/2022.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 2095 de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone término a Comisión de Servicios y Delegación de facultades al señor Juan Mauricio Veliz Silva, Fija orden de Subrogancia de la Dirección de Atención de Contribuyentes y Delega Facultades, y de acuerdo a lo establecido en Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESUELVO:

1° PROCÉDASE al descargo de los Folios N° 28813521, 28813523, 28813524 y 28813527 de los valores cargados a nombre de Dorila Rosa Herrera Zamorano. Rut 7.128.323-2, que se detalla a continuación:

Folio	Fecha Vencimiento	Concepto	Valores Netos
28813521	31/07/2014	2008 PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA	46.779
28813523	31/01/2015	2008 PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA	41.112
28813524	31/07/2015	2008 PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA	42.354
28813527	31/01/2016	2008 PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA	42.764

2° El Departamento de Cobros y Enrolamientos, dependiente de la Dirección de Atención Al Contribuyente será la encargada de efectuar el descargo al RUT 7.128.323-2, del sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE,

FDO. LUIS MANRIQUEZ SAAVEDRA, DIRECTOR(S) ATENCION AL CONTRIBUYENTE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL. LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.



Luisa Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

TRANSCRITO A: SEC. MUNICIPAL, CONTROL, DAF, DAJ, INTERESADO, DAC, DEPARTAMENTO DE COBROS Y ENROLAMIENTOS, DEPARTAMENTO DE REGULARIZACIONES, OF. DE PARTES.

LMS/GLC/lgg (Depto. De Regularización)

Idoc:

1935260